

0000066576

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2543

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5950

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 21 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 21 de agosto de 2017 16:40

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO					
Natural	0914737150	MURILLO PACHAI PAULITA MIRNA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de abril de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4450361000	21/08/2017 16:50:17	63288		LOTE DE TERRENO	Rural

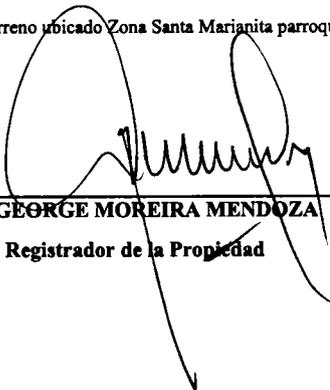
Línderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sector Santa Marianita parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Area de 0.0155Has.

5.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 0311M02246 Lote de terreno ubicado Zona Santa Marianita parroquia Santa Marianita.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000066577



2543
5950

**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
PORTOVIEJO**



SEGUNDO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PROTOCOLIZACIÓN

PROTOCOLIZO LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS, QUE MEDIANTE TRÁMITE N° MAGAP-DPA-MAN-UT-2017-0094-E, LA MISMA QUE CONTIENEN LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NUMERO 0311M02246 SIN HIPOTECA, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO EX INDA, ADJUDICÓ A FAVOR DE LA SEÑORA MURILLO PACHAI PAULITA MIRNA, CON CÉDULA DE CIUDADNÍA NÚMERO 091473715-0, DE UN LOTE DE TERRENO DE 0.0155 HAS. UBICADO EN ZONA SANTA MARIANITA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI.-

CUANTÍA. INDETERMINADA.-

NÚMERO- 2017 - 13 - 01 - 07 - P00738.-

FECHA PORTOVIEJO, ABRIL, 26 DE 2017.-

AB. RODOLFO ESPINEL ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO



Factura: 002-002-000024944

0000066578



20171301007P00738

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171301007P00738
ACTO O CONTRATO:	
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2017, (15:34)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI (MAGAP)	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MOISES DAVID MIELES VELASQUEZ
Natural	MURILLO PACHAI PAULITA MIRNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914737150	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	PORTOVIEJO	12 DE MARZO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PROVIDENCIA DE AJUDICACION N°0311M02246 DEL I.N.D.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
-------------------------------------	---------------

 NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR

NÚMERO: 2017 - 13 - 01- 07 - P00738.-
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.-

ABOGADO JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a petición de las partes interesadas, y de conformidad con la atribución que me confiere el numeral segundo del artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, **PROTOCOLIZO LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS, QUE MEDIANTE TRÁMITE N° MAGAP-DPA-MAN-UT-2017-0094-E, LA MISMA QUE CONTIENEN LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NUMERO 0311M02246 SIN HIPOTECA, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO EX INDA, ADJUDICÓ A FAVOR DE LA SEÑORA MURILLO PACHAI PAULITA MIRNA, CON CÉDULA DE CIUDADNÍA NÚMERO 091473715-0, DE UN LOTE DE TERRENO DE 0.0155 HAS. UBICADO EN ZONA SANTA MARIANITA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI.-** Cuantía Indeterminada.- Para constancia y legalidad de esta diligencia, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria actualmente a mi cargo, firmo dando fe de lo actuado en Portoviejo, hoy **MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-** Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que la sello y firmo, en **OCHO FOJAS UTILES**, en esta ciudad de Portoviejo el mismo día y fecha de su celebración.-

Realizó



J. Espinel

Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

 **NOTARÍA 7^{ma}**

300

0000066579

Oficio Nro. MAGAP-DSG-2017-0194-OF

Quito, D.M., 30 de enero de 2017

Señora.
Paulita Mirna Murillo Pachai
En su Despacho



De mi consideración:

Visto el Expediente original, en atención al oficio s/n ingresado mediante trámite No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2017-0094-E, y remitido a esta Dirección con Memorando Nro. MAGAP-DPA-MAN-UT-2017-0155-M, **CERTIFICO:** Que mediante Providencia de Adjudicación sin Hipoteca No. 0311M02246, el EX – INDA adjudicó un predio el 27 de noviembre de 2003 a favor de la señora **MURILLO PACHAI PAULITA MIRNA**, con una superficie de **0,0155 Hás.**, ubicado en la parroquia **STA. MARIANITA**, cantón **MANTA**, provincia de **MANABÍ**, enmarcado dentro de los siguientes linderos:

NORTE; CON RÍO PACOCHE EN 19 M. SIGUIENDO SU BORDE.
SUR; CON CARRETERO EN 17.40 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.
ESTE; CON EL RÍO PACOCHE EN 6 M. SIGUIENDO SU BORDE.
OESTE; CON CALLE EN 13.20 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

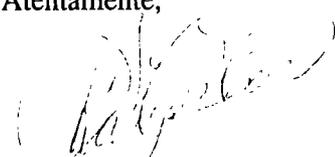
Inscrito en el tomo de Inscripciones de Tierras Rurales del EX – INDA en el Tomo Nro. 7-C, Folio Nro. 79-A, del 08 de diciembre del 2003.

Informando además que dicha adjudicación continúa en firme, remitiéndome a la revisión del Expediente original y Tomo de Inscripciones, que reposa en el Archivo de la Dirección de Secretaría General del MAGAP.

La Dirección de Secretaría General del MAGAP, no se responsabiliza por el uso doloso o fraudulento de este documento.

La vigencia del Certificado de Autenticidad es de 60 días contados a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente,


Dra. Ingeed Marcela Cajas Torres
DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL



Batid



Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

Av. Eloy Alfaro N30 - 350 y Av. Amazonas
Código Postal.: 170516
Telf : + (593 2) 3060 100/3060 200
www.agricultura.gob.ec
Quito - Ecuador

Oficio Nro. MAGAP-DSG-2017-0194-OF

Quito, D.M., 30 de enero de 2017

Referencias:

- MAGAP-DPA-MAN-UT-2017-0155-M

Copia:

Señor Ingeniero
Luis Fernando Montalvo Coronel
Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial

rr



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I. N. D. A

OCCIDENTAL

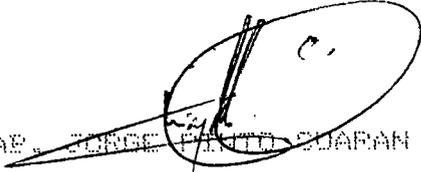
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0311702044 EXPEDIENTE No. 0311702044
 PROVINCIA MOHACHI CANTON MAPIA PARROQUIA STA. MARIANITA
 ZONA STA. MARIANITA LOTE No. SAN SUPERFICIE 0,015514
 CONOCIDO COMO: _____
 UBICADO EN _____
 DISTRITO OCCIDENTAL PROYECTO _____

7. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) No pagar dos o más dividendos de los valores adeudados al INDA por los diversos conceptos establecidos en esta adjudicación. D) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.
8. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción, y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente, aún cuando estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.
9. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
12. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA notifíquese a la DINAC. Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

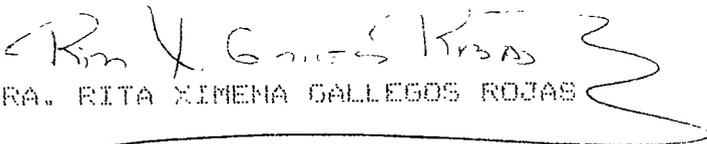
0311MOE248
MURILLO PACHAI PAULITA MIPNA


AB. JORGE FANTO SUARAN - ENCARGADO

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I. N. D. A**

Rita X. Gallegos Rojas

CERTIFICO.-


DRA. RITA XIMENA GALLEGOS ROJAS

**SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO**

La presente Providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA,
en el Folio No. 79-A Tomo No. 7-C Quito 8-12-03

CERTIFICO.-


DRA. RITA XIMENA GALLEGOS ROJAS

**SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO**

Rita X. Gallegos Rojas

ELABORADO POR



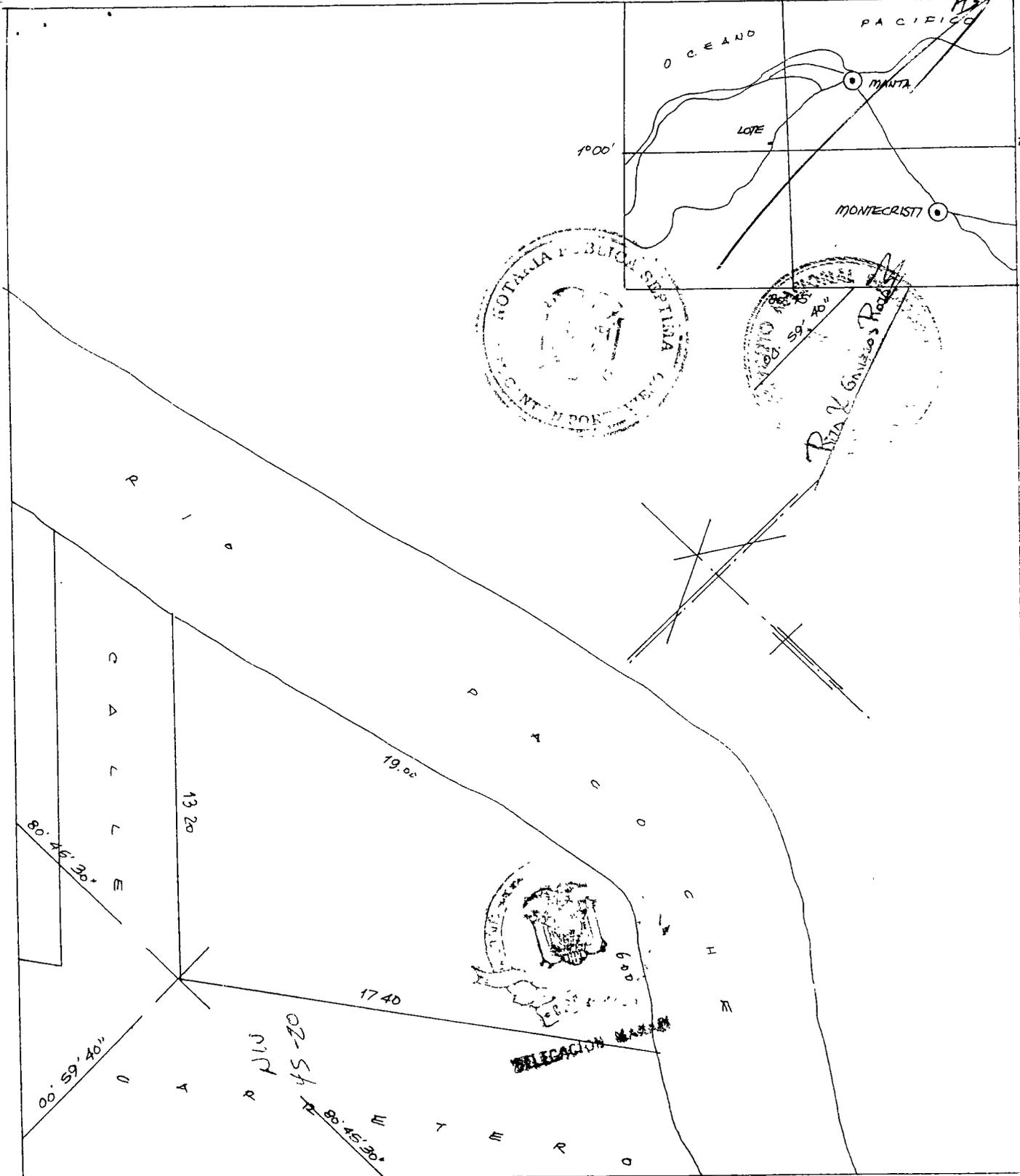




0000066582

80° 45'

3 - TRES



PAULITA MIRNA MURILLO PACHAI


NOTARIA PUBLICA SUBITINA
Miguel Ajichundia Muentas
 Miguel Ajichundia Muentas

ESCALA : 1 : 200

AREA : 155.12 m². 0-0.15512 H₂

FECHA : OCTUBRE DEL 2000

SITIO

SANTA MARIANITA

PARROQUIA

SANTA MARIANITA

CANTON

MANTA

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

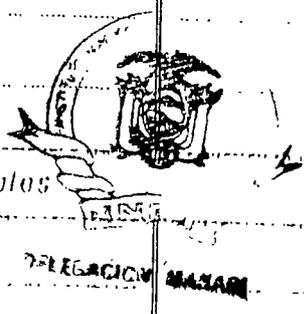
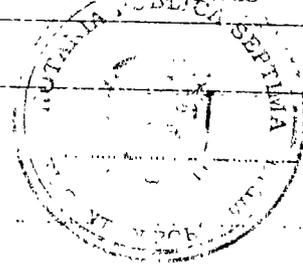
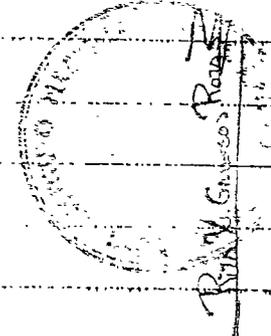
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

INDA

-8-0CHC
MB

PLAN DE EXPLOTACION

Distrito:		Predios Menores a 100 Has.		Ny	
Delegación: MAZAMBI				Cód. Prov. 013	
<i>1.- Datos Generales</i>					
Nombre del (los) solicitante (s) PAULITA MIRNA MURILLO PACHA I.					
Nombre del predio: 3/11					
<i>2.- Ubicación</i>					
Provincia: MAZAMBI		Cantón: MAZAMBI		Parroquia: SANTA TERESA	
Sector: SANTA TERESA		Zona:		Superficie: 155.12 m2	
<i>3.- Plan Propuesto</i>					
CULTIVOS	Sup Has	Plazo Ejecución	OBSERVACIONES		
<i>Cultivos de Ciclo Corto</i>					
<i>Cultivos Permanentes y Semipermanentes</i>					
<i>Pastizos</i>					



**ESPACIO EN
BLANCO**

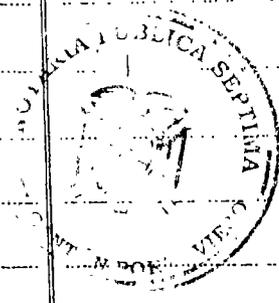
**ESPACIO EN
BLANCO**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

INDA

-9-03

CULTIVOS	Sup. Ha.	Plazo Ejecución	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS:			
VIVIENDA RURAL	30m2	TODC EL AÑO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
AREA LIBRE	125.12m2		SIN CULTIVOS.
TOTAL :	155.12 m2		



R. V. G. R. P. A. S. A.
 B. I. A.

Yo (nosotros) : PAULITA MIRNA MURILLO PACHA.

Me (nos) comprometo (amos) a cumplir el presente Plan de Explotación.

(.) *[Signature]*

[Signature]

 DELEGACION MANAMA

Nosotros : JHONNY BAUCIA MACAY

Técnicos del INDA, declaramos que el presente plan es ejecutable en todas sus partes.

(.) *[Signature]*



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



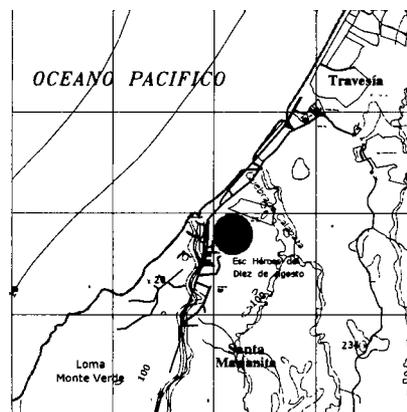
CERTIFICACIÓN

Nº 060880

Una vez ingresado el trámite por parte de la Señora **MURILLO PACHAI PAULITA MIRNA** con C.I. **091473715-0**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el sector Santa Marianita del área rural de La Parroquia Santa Marianita del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Arq. Ángel Hidalgo López con registro profesional M-815, entregado por el interesado:

VÉRTICE	CUADRO DE COORDENADAS DATUM: PSAD56	
	X(m)	Y(m)
1	517143.0	9890812.0
2	517147.22	9890828.88
3	517141.75	9890831.34
4	517130.44	9890816.07



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 31 de Julio del 2017

Arq. Robert Ortiz, Zambrano

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICACION



Nº 0144859



A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA M.A.G.A.P., a favor de MURILLO PACHAI PAULITA MIRNA, de la Clave Catastral N° 4450361000, ubicado en SECTOR SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA, de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, 03 de Agosto del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS ✓
DEL GAD MANTA (e).
Insp. Sr Luis López mr.



0000066587

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº: 081473715-0

APellidos y Nombres:
MIRILLO PACHA PAULITA MIRNA

Nombre del Ciudadano:
MIRNA

Fecha de Emisión:
15/04/2011

Fecha de Vigencia:
Indefinida

Estado Civil:
SOLTERO

Fecha del Censado:

EDUCACIÓN: ESTUDIANTE

PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre:
MIRILLO SANCHEZ LAZ

APellidos y Nombres de la Madre:
PAZMINO JIMÉNEZ ROSARIO

Lugar y Fecha de Emisión:

Categoría:
ZONA: 02

Forma de Emisión:
ZONA: 02

Forma de Emisión:
GENERAL

Forma de Emisión:
SECCIONAL

0814737150

7109187181288888

MIRILLO PACHA PAULITA MIRNA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2011
 27 de Abril 2011

045 (LATA)

045 - 185 (NÚMERO)

0814737150 (CÉDULA)

MIRILLO PACHA PAULITA MIRNA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUIMS (PROVINCIA)
QUAYACUL (CANTÓN)
AYACUCHO (PARROQUIA)

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2

00000000000000000000



BOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 26 ABR 2011

Ab. Jose Rodolfo Espinel Alvar
NOTARIO SÉPTIMO PC

0000066588

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2543

Número de Repertorio:

5950

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2543 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	ADJUDICADOR
0914737150	MURILLO PACHAI PAULITA MIRNA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4450361000	63288	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Fecha : 21-ago./2017

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 21 de agosto de 2017